

Bien que se saca a subasta

Departamento número 9. Piso 1.º número 4, en la segunda planta alzada, que tiene una superficie construida de 57,90 metros cuadrados aproximadamente. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 5,70 por 100. Linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces interior izquierda y piso número 1 de esta misma planta; derecha, entrando, casa número 93 de la calle Casta Álvarez; izquierda, piso número 3 de la misma planta, y fondo, calle Casta Álvarez, números 95, 97 y 99, que se compone de seis plantas y tiene una superficie de 293,23 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con casa número 101 de la misma calle; izquierda, con casa número 93 de la misma vía; espalda, con casas números 78, 79 y 97 de la calle de las Armas, y frente, calle Casta Álvarez. Inscrita en el tomo 2.058, libro 861, sección primera, folio 25, finca número 47.818, inscripción segunda. Valorada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—17.431.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Doña María del Mar Castiñeira Casavieja, natural de Oviedo, fecha de nacimiento 22 de septiembre de 1959; nombres de los padres, Olegario y Angelita, sin domicilio fijo; causa juicio oral número 638/1997. Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Dicha acusada comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura de la referida acusada y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ferrol a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.545-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la requisitoria: Selfa Ruiz, Gracia; con documento nacional de identidad número 35.114.424, domiciliada últimamente en calle Rosalía de Castro, número 40, segundo, tercera, Barcelona, acusada contra salud pública, en la causa diligencias previas número 1.525/95, procedimiento administrativo 42/97; comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Martorell, 15 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.261-F.